



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 14 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

El Expediente N° 1081/2025, donde Sofía Naim TULCO PINTOR (DU N° 39653074), eleva el plan de TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR OCD N° 15/14, OCS N° 58/15 (Ratifica), R.M. N° 1114/17, y

CONSIDERANDO:

Que Sofía Naim TULCO PINTOR presentó el Plan para la realización del Trabajo Final conforme a lo normado por la OCD N° 11/13 y 12/15 (T.O).

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biología Molecular dio tratamiento al tema.

Que la Dirección Académica informó de la situación académica de la estudiante.

Que Secretaría Académica solicitó se elabore la Resolución protocolizando:

-Aprobación del Tema Titulado: "ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD ANTIPROLIFERATIVA EMPLEANDO PRODUCTOS NATURALES AISLADOS DE VERBASCUM SP. Y DERIVADOS OBTENIDOS POR SEMI-SÍNTESIS ORGÁNICA".

-Designación del Dr. Hugo Alejandro GARRO (DU N° 27229719) y la Farm. Camila Wadia ADARVEZ FERESIN (DU N° 33757681) como Director y Co-Directora del Trabajo Final, respectivamente.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR OCD N° 15/14, OCS N° 58/15 (Ratifica), R.M. N° 1114/17, de Sofía Naim TULCO PINTOR (DU N° 39653074).



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

-Aprobación del Tema Titulado: "ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD ANTIPROLIFERATIVA EMPLEANDO PRODUCTOS NATURALES AISLADOS DE VERBASCUM SP. Y DERIVADOS OBTENIDOS POR SEMI-SÍNTESIS ORGÁNICA".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Hugo Alejandro GARRO (DU N° 27229719) y la Farm. Camila Wadia ADARVEZ FERESIN (DU N° 33757681) como Director y Co-Directora del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Mónica OLIVELLA –Secretaria Académica.

Hoja de firmas